



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.1/5
13 de noviembre de 1996

ESPAÑOL
Original: FRANCES

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios
y Productos Básicos
Primer período de sesiones (primera parte)
Ginebra, 6 de noviembre de 1996
Tema 3 del programa

RESUMEN DEL PRESIDENTE ¹

Pese a la dificultad de efectuar una evaluación exhaustiva de las consecuencias de la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay solamente dos años después de concertarse los acuerdos de Marrakech, la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y Productos Básicos, basándose en el documento TD/B/COM.1/2, trató de determinar las principales posibilidades de acción que la UNCTAD tenía a este respecto, de conformidad con el mandato dado a la Comisión durante el noveno período de sesiones de la Conferencia. Varias delegaciones señalan que esta primera reunión inauguraba la nueva ronda de los órganos subsidiarios establecidos en Midrand.

1. Todas las delegaciones reconocieron la necesidad de analizar de forma sistemática las consecuencias que tenían para el desarrollo los acuerdos de Marrakech. Algunas delegaciones expresaron el deseo de que constituyeran un eje permanente de la actividad de la Comisión. Todas las delegaciones también consideraron necesario ayudar a los países en desarrollo, en especial a los menos adelantados, para que pudieran cumplir sus obligaciones y ejercer sus derechos de forma que aprovecharan al máximo las posibilidades que ofrecían dichos acuerdos para su estrategia del desarrollo.

2. Un primer análisis de la aplicación de los acuerdos permitió que diversas delegaciones descubrieran algunos efectos negativos sobre el desarrollo. Varias delegaciones pusieron de relieve los defectos de esos acuerdos:

^{1/} En su segunda sesión plenaria, celebrada el 8 de noviembre de 1996, la Comisión tomó nota del resumen presentado a título personal por el Presidente y decidió incorporarlo en el informe de la Comisión sobre su primer período de sesiones.

inexistencia de reducción arancelaria en lo relativo al 22% de las importaciones de interés para los países en desarrollo; y persistencia de máximos arancelarios, e incluso de progresividad arancelaria. Asimismo, la aplicación de los acuerdos les pareció poco satisfactoria: se habían mantenido las medidas proteccionistas en los países desarrollados y la ayuda facilitada a los países en desarrollo era inadecuada. Estas mismas delegaciones señalaron que persistía un entorno internacional contrario al desarrollo: carga de la deuda; contracción de la ayuda oficial al desarrollo; estancamiento de las corrientes de inversiones; y política deflacionista llevada a cabo por países desarrollados.

3. Otras delegaciones citaron entre los efectos negativos los riesgos de interpretaciones divergentes de las disposiciones de los acuerdos, la existencia de medidas muy proteccionistas también en los países en desarrollo y la erosión de los márgenes preferenciales.

4. Los debates pusieron de relieve los efectos positivos: además de los beneficios derivados de la liberalización de los intercambios y de una mayor participación de los países en desarrollo en el sistema comercial multilateral, se observaba un crecimiento del comercio de los países en desarrollo y entre estos mismos países. Asimismo, algunas delegaciones siguieron considerando que los países en desarrollo conservaban los beneficios de los esquemas de preferencias, algunos de los cuales se habían mejorado.

5. Destacando las limitaciones suplementarias impuestas a los países en desarrollo por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los acuerdos, muchas delegaciones llegaron a la conclusión de que era necesario aumentar la asistencia técnica a los países en desarrollo, y concretamente a los PMA en las esferas siguientes:

- a) fortalecimiento de las capacidades nacionales de los países en desarrollo con el fin de ayudarles a elaborar un marco jurídico adecuado, aplicando al mismo tiempo programas de desarrollo de los recursos humanos, desde la perspectiva de su posible adhesión a la Organización Mundial del Comercio (OMC);
- b) apoyo al sector productivo, encaminado a desarrollar la capacidad de oferta y fomentar la diversificación de la producción de los países en desarrollo, sobre todo de productos básicos, ya que algunos países en desarrollo, especialmente los PMA, no habían realizado progresos notables en lo que se relativo a la diversificación de las exportaciones;
- c) mayor ayuda en los sectores de la información y de la eficacia comerciales.

6. Todas las delegaciones recomendaron que la dimensión del desarrollo orientase con mayor claridad tanto la labor de análisis como las actividades de asistencia técnica de la UNCTAD. De conformidad con las disposiciones del

Documento Final de la IX UNCTAD, esta orientación debía aplicarse prioritariamente a los PMA.

7. Algunas delegaciones han señalaron su interés en que la Secretaría elaborase una muestra de estudios empíricos, por países, sectores, productos o una combinación de esos criterios.

8. La Comisión, de conformidad con su mandato, aprobó conclusiones convenidas sobre el tema 3 de su programa ².

2/ Véase el documento TD/B/COM.1/4.